



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

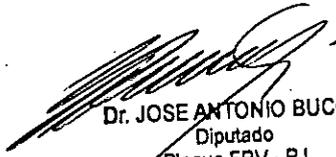
PROYECTO DE DECLARACIÓN

---

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Banco de la Provincia de Buenos Aires incremente el número de cajeros automáticos de la red BAPRO, en la ciudad de Bolívar.

  
Dr. JOSE ANTONIO BUCCA  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La ciudad de Bolívar cuenta en la actualidad con 2 cajeros automáticos de la red BAPRO, ambos ubicados en la sucursal del Banco.

Teniendo en cuenta el número de personas que utilizan los servicios que la entidad bancaria ofrece por medio de los cajeros automáticos, como: extracción de dinero efectivo, pago de servicios, depósitos, plazos fijos, obtención de claves, compra de bonos de la Obra Social IOMA, entre otras, y la gran cantidad de usuarios que accede a estos cajeros en el distrito: jubilados del IPS, empleados municipales, docentes, agentes del servicio penitenciario, agentes de la policía bonaerense, afiliados de IOMA, y clientes privados del Banco, se torna imperiosa la necesidad de instalación de nuevos cajeros en otros puntos de la ciudad.

En este sentido, sobre una población de 34.058 habitantes (Censo 2010), más del 40 % es usuario directo de los cajeros BAPRO.

A ello se suma, que los cajeros al tener un límite de carga, pasado el horario bancario, los clientes de la entidad deben concurrir a utilización de cajeros de la Red Link correspondientes a otros Bancos (Nación, Credicop) ocasionando un gasto extra derivado del uso de un cajero no correspondiente a la entidad emisora de la tarjeta, comúnmente llamado "comisión", que oscila entre los \$ 4 y \$ 5 por operación.

En efecto, se debe precisar que la eximición en el pago de esta "comisión" implementada con la reforma introducida por la Ley 26.590 al Art. 124 de la Ley 20.744 de Contratos de Trabajo, únicamente alcanza a los trabajadores activos, no estando comprendidos por dicho beneficio, los jubilados, pensionados y demás clientes privados del Banco.

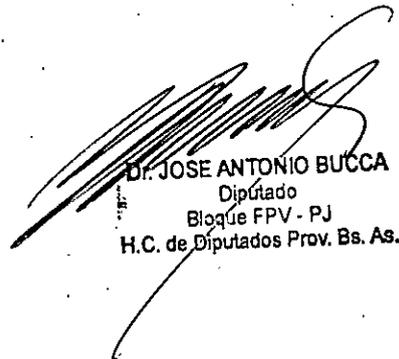
Por último, cabe agregar que la reciente implementación del sistema de emisión de Bonos de la Obras Social IOMA, llamado "IOMA 24", a través del cual los afiliados obligatorios del IOMA y familiares a cargo de estos pueden acceder a la compra de Bonos de Consulta desde



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

cualquier cajero de la Red Link de BAPRO, si bien facilita y agiliza el trámite de adquisición, también conlleva una mayor cantidad de personas que se vuelcan al uso de los cajeros automáticos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto.



Dr. JOSE ANTONIO BUCCA  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.